

Sello 4º.  
40. mrs.



el ño de  
1828.

Granada, y Attestal osta Ciudad ad  
Almagro, han Comisionado al efecto p.  
el Supremo Tribunal; enterados  
toda dellas odestas Uniones unanime-  
men acordaron: Que para la extraccion  
y extrato que dera y sacara en el dia de  
mañana viernes, se celebra al  
P. Cura don Pedro odesta Parroquia  
para la misma hora o de la noche que  
venga a este Pueblo Silio en union  
con el signatario, Conta sobre que oce  
dian sus pedidos odesta villa donde se con-  
servan las bolas o de la insulacion para  
los oficios odesta villa y concejo odesta  
villa para undos el qual combeniente  
o destencion p. el presente año; y tambien  
el mismo dia y efecto de los oficios odesta  
villa de la villa de Almagro odesta villa ad  
un dia q. intervale odesta villa  
Comprobado con la vista del signatario  
y suscribido el que red. o que certifico  
José López Pedro Riquelme  
y Juan Carmona

